

INFORME DE LA UNIDAD PROMOTORA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO:

ALOJAMIENTO WEB "HOSTING" Y PAGO DE LICENCIAS EN MODALIDAD SOFTWARE; SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL GMAO

Expediente: E-CON-2024-22-SE/AM

Órgano solicitante: La Mesa de Contratación de la Universidad de Murcia.

Persona designada por el Jefe de Área de la Unidad Técnica para realizar el informe:

Cristóbal Barceló Vivancos. Jefe de la Sección de Procesos. Unidad Técnica.

Declaración del redactor:

Atendiendo a la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaramos, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer la imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación.

Empresa a valorar: IDASA SISTEMAS S.L.

I) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se proponen para la adjudicación de este contrato, es conveniente que comprendan, además del precio, que no debe ser el único elemento a tener en cuenta en la selección de la oferta más adecuada en base a la mejor relación calidad-precio, otros criterios relacionados con su objeto y que se aplicarán con la finalidad de que la ejecución del contrato se lleve a cabo lo más satisfactoriamente posible y se satisfagan las necesidades que han originado la tramitación de este expediente de contratación.



Las organizaciones que mejores resultados obtienen para la adjudicación han dedicado tiempo y esfuerzo a examinar con profundidad y con carácter previo al contrato, todas las características de la prestación que pretenden abordar. Es conveniente conocer las tareas a realizar, valorar su viabilidad en relación con los medios de la empresa, evaluar los riesgos, obtener una perspectiva completa del trabajo y tomar iniciativas que favorezcan la eficacia y la eficiencia del servicio, de esta forma podrán optimizarse los resultados.

La memoria que se solicita permitirá evaluar el grado de conocimiento que el licitador tiene sobre la materia objeto del contrato y conocer su capacidad para ejecutarlo responsablemente. La calidad del servicio dependerá de la soltura y experiencia que ofrezca el adjudicatario y un estudio de la organización propuesta podrá valorar su capacidad de adaptación a los requerimientos de las infraestructuras, teniendo en cuenta todos los medios al alcance de la empresa.

A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta 35 puntos.

Memoria de organización del servicio.

En relación con el elevado número de infraestructuras e instalaciones pertenecientes a la UMU, es importante establecer una acertada planificación de las óptimas actuaciones destinadas a evaluar, actualizar e implantar el GMAO existente. Así mismo, debido a las modificaciones y avances en el sistema de mantenimiento y sus posibilidades en la gestión de datos, será evaluada la capacidad de ejecutar diferentes estudios e informes en la materia, además del apoyo en la cualificación y actualizaciones técnicas mediante acciones formativas especializadas.

Este criterio se subdividirá a su vez en apartados, los cuales se relacionan a continuación en función de su importancia a la hora de seleccionar la oferta que mejor se adecue a las necesidades a satisfacer con la contratación de este servicio.

El contenido de la memoria que deben presentar las empresas licitadoras debe mostrar su nivel de conocimiento en relación con las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato.

La puntuación de los criterios no es tratada de manera proporcional, la escala utilizada atiende al razonamiento en cuanto a las ofertas se acerquen al máximo interés de los requisitos que necesita la universidad para prestar adecuadamente el servicio requerido.

1.1 Programación (hasta 20 puntos).



Firmante: CRISTOBAL BARCELO VIVANCOS. Fecha/hora: 26/06/2024 13:38:55. Puesto/Cargo: J. SECCION PROCESOS (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SI, SUBO, SERIALNUMBER=A8273262, OU=QUALIFIED CA.O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES

En relación con la programación, se describirá con el máximo detalle posible y justificación, el programa de actuaciones destinadas a la mejora del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y el control de la calidad del sistema y servicio según normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 o equivalentes.

Se valoran de la siguiente manera:

Otográndose como máximo 20 puntos en base a la escala de puntuación y motivaciones que se indican seguidamente:

- Si el programa de actuaciones destinadas a la mejora del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y el control de la calidad del sistema y servicio se realiza según normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 o equivalentes es muy adecuado. 20 puntos

Se considera muy adecuado cuando existe un máximo nivel de detalle y su justificación. Los servicios deberán hacer referencia a la mejora continua contemplada en las normas ISO.

- Si el programa de actuaciones destinadas a la mejora del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y el control de la calidad del sistema y servicio se realiza según normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 o equivalentes es adecuado. 10 puntos

Se considera adecuado cuando no justificándolo suficientemente, si hace referencia a los puntos clave del Programa.

- Si el programa de actuaciones destinadas a la mejora del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y el control de la calidad del sistema y servicio se realiza según normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 o equivalentes es poco adecuado. 5 puntos

Se considera poco adecuado cuando no lo justifica suficientemente y no referencia todos los puntos clave.

- Si el programa de actuaciones destinadas a la mejora del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y el control de la calidad del sistema y servicio se realiza según normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 o equivalentes no es adecuado. 0 puntos



Se considera no adecuado si no lo presenta o no coincide con lo exigido.

1.2 Estudio técnico que evalúe la formación (hasta 10 puntos).

Propuesta justificada y detallada de un estudio técnico que evalúe la formación, así como la cualificación técnica necesaria del personal que gestiona el programa en la UMU. Hasta 10 puntos.

-Si el estudio técnico que evalúe la formación, así como la cualificación técnica necesaria del personal que gestiona el programa en la UMU es muy adecuado. 10 puntos

Se considera muy adecuado cuando la programación sea de adquisición de conocimientos progresivos y completos con todas las posibilidades de explotación del programa.

- Si el estudio técnico que evalúe la formación, así como la cualificación técnica necesaria del personal que gestiona el programa en la UMU es adecuado. 5 puntos

Se considera adecuado cuando la programación sea de adquisición de conocimientos se hace con parcialidad, pero abarca la todas las posibilidades de explotación del programa.

- Si el estudio técnico que evalúe la formación, así como la cualificación técnica necesaria del personal que gestiona el programa en la UMU es poco adecuado. 3 puntos

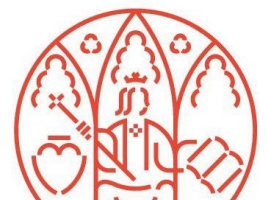
Se considera poco adecuado cuando son cursos parciales y no cubre la todas las posibilidades de explotación del programa.

- Si el estudio técnico que evalúe la formación, así como la cualificación técnica necesaria del personal que gestiona el programa en la UMU no es adecuado. 0 puntos

Se considera no adecuado si no lo presenta o no coincide con lo exigido.

1.3 Implantación sistema de gestión de calidad y medio ambiente (hasta 5 puntos)

Implantación de un sistema de la gestión de la Calidad y Medio Ambiente, con un sistema de administración de costos e indicadores clave de rendimiento que permitan ahorros en los suministros y consumibles como aporte para la reducción de emisiones de CO2 en el sistema de mantenimiento de la UMU.



Sistema basado en una gestión sencilla y eficaz de incidencias optimizando recursos, lo que mejora la calidad de servicio percibida por el usuario. Hasta 5 puntos.

- Si la implantación de normativa de sistemas en la gestión de la Calidad y Medio Ambiente es muy adecuada. 5 puntos

Se considera muy adecuada si describe el sistema de administración de costos e indicadores clave de rendimiento que permitan ahorros en los suministros y consumibles como aporte para la reducción de emisiones de CO2 en el sistema de mantenimiento de la UMU. Si el sistema descrito es sencillo y eficaz, optimizando recursos.

- Si la implantación de normativa de sistemas en la gestión de la Calidad y Medio Ambiente es adecuada. 4 puntos

Se considera adecuada si describe el sistema de administración de costos e indicadores clave de rendimiento que permitan ahorros en los suministros y consumibles como aporte para la reducción de emisiones de CO2 en el sistema de mantenimiento de la UMU. Si el sistema descrito es medianamente complejo y eficaz.

- Si la implantación de normativa de sistemas en la gestión de la Calidad y Medio Ambiente es poco adecuada. 2 puntos

Se considera poco adecuada si describe el sistema de administración de costos e indicadores clave de rendimiento que permitan ahorros en los suministros y consumibles como aporte para la reducción de emisiones de CO2 en el sistema de mantenimiento de la UMU. Si el sistema descrito es muy complejo, poco eficaz y falta alguno de los ítems solicitados.

- Si la implantación de normativa de sistemas en la gestión de la Calidad y Medio Ambiente no es adecuada. 0 puntos

Se considera no adecuada si no lo presenta o no coincide con lo exigido.

VALORACIÓN DE LA EMPRESA

1.- IDASA SISTEMAS S.L.

1.1 Programación (hasta 20 puntos).



Presenta una memoria compuesta de 123 páginas, organizada en 8 capítulos, anexos con 27 tablas explicativas y 80 figuras. El índice recoge y desarrolla contenidos referidos a:

Descripción general del producto ofertado. Plataforma tecnológica.

Alcance del suministro.

Emplazamientos tanto de instalaciones como de equipos.

Programa de actuaciones dedicado a la mejora del sistema.

Estudio técnico de evaluación de la formación.

Implantación del sistema de calidad y medio ambiente.

Modelo de relación.

En esta parte de la memoria se expone y muestra con detalle cada uno de los puntos recogidos en el Pliego, el nivel técnico y explicativo lo que permite seguir todo el proceso de intervención y organización del servicio.

Valoración de la comisión:

Se considera muy adecuado cuando existe un máximo nivel de detalle y su justificación. Los servicios deberán hacer referencia a la mejora continua contemplada en las normas ISO. 20 puntos.

1.2 Estudio técnico que evalúe la formación (hasta 10 puntos)

Desarrolla un progresivo plan de formación que parte de los distintos perfiles de los usuarios del sistema, continua con sesiones formativas de carácter específico y curso con mayor número de horas lectivas que desarrollan en profundidad contenido y técnicas de los sistemas operativos.

Valoración de la comisión:

Se considera adecuado cuando la programación sea de adquisición de conocimientos se hace con parcialidad, pero abarca la todas las posibilidades de explotación del programa. 5 puntos

1.3 Implantación sistema de gestión de calidad y medio ambiente (hasta 5 puntos).



En este apartado se detalla los sistemas para implantarlos de seguimiento de la calidad y medio ambiente. Sistema basado en puntos de control asociados para la monitorización de las evidencias de cumplimiento de dichas metodologías y por lo tanto tener el control del sistema operativo en todo momento.

Valoración de la comisión:

*Se considera adecuada si describe el sistema de administración de costos e indicadores clave de rendimiento que permitan ahorros en los suministros y consumibles como aporte para la reducción de emisiones de CO2 en el sistema de mantenimiento de la UMU. Si el sistema descrito es medianamente complejo y eficaz. **4 puntos***

Tabla resumen de la puntuación

EMPRESA	APARTADO 1.1	APARTADO 1.2	APARTADO 1.3	TOTAL
Idasa Sistemas	20	5	4	29

La documentación presentada correspondiente a la empresa **IDASA SISTEMA S.L.** y obtiene una valoración de 29 puntos. Cumple sobradamente con los requisitos solicitados para realizar satisfactoriamente el desarrollo del contrato.

Firma electrónica:

Cristóbal Barceló Vivancos

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

